



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

La Plata, 04 de Septiembre de 2014

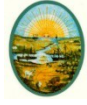
El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo N° 1: Institúyase el boleto gratuito para estudiantes secundarios y universitarios de establecimientos públicos, todos los 16 de septiembre de cada año, como reivindicación de las luchas de los jóvenes secuestrados, torturados y desaparecidos durante la “Noche de los lápices”.

Artículo N° 2: Solicítese a la Dirección de Transporte y Tránsito de la Comuna que ponga en funcionamiento los mecanismos necesarios y más acordes para la concreción de lo estipulado en el artículo precedente.

Artículo N° 3: De forma.-



Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto tiene como objetivo instaurar que todos los 16 de septiembre de cada año, todos los estudiantes secundarios y universitarios de establecimientos públicos de la ciudad de La Plata puedan viajar en colectivo de manera gratuita.

Esta propuesta tiene como base fundamental la reivindicación de las luchas de los estudiantes secundarios que protagonizaron la “Noche de los lápices”, en la que muchos de ellos fueron asesinados, torturados y desaparecidos. La noche del 16 de septiembre de 1976 comenzó una serie despiadada de persecuciones a estudiantes secundarios de nuestra ciudad, que habían sido protagonistas de las luchas por el Boleto con descuento estudiantil secundario. Estos jóvenes militaban en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), agrupación que aún hoy sigue teniendo fuerte vigencia en la organización política estudiantil de nuestra ciudad.

Estas persecuciones tuvieron como consecuencia la tortura y posterior asesinato y desaparición de un grupo de jóvenes, en su mayoría menores de 18 años, entre los que se encontraban Claudio de Acha, María Clara Ciocchini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero, Horacio Ungaro; y los sobrevivientes Gustavo Calotti, Pablo Díaz, Patricia Miranda y Emilce Moler.

Asimismo, este acto simbólico que proponemos está enmarcado en los debates que se están llevando adelante, tanto en la Legislatura Provincial, como en el Congreso Nacional acerca del boleto educativo estudiantil. Este marco abre las puertas a que estos proyectos tengan la necesidad de ser abordados también en los ámbitos municipales.



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Concejo Deliberante

Municipalidad de La Plata

Con esta medida, pretendemos darle fuerza y visibilidad a una reivindicación histórica, no sólo en su carácter de recordatorio, sino porque tenemos la convicción de que las luchas no prescriben, y que a partir de este proyecto pueden dejar de ser utopías para convertirse en una realidad efectiva.

Por todo esto, solicitamos al Concejo Deliberante que acompañe esta propuesta, con la firme certeza de que el transporte no debe ser concebido e implementado como un servicio para los estudiantes, sino como uno de los derechos básico que les garanticen el acceso a la educación, en un marco nacional de restitución y ampliación de derechos para grandes mayorías de la población.